

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., dos de febrero de dos mil veinticuatro-

**PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE MIGUEL ÁNGEL CLAVIJO
BALERIANO CONTRA MARÍA CLAUDIA SÁNCHEZ MOLINA Rad.: No. 11001-31-10-
021-2020-00646-01 (corre traslado de sustentación).**

Sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia (**Archivo 11**), en el asunto de la referencia, **se corre traslado a la parte demandada**, para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítasele el escrito de sustentación al correo electrónico y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a light-colored rectangular background.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada